

ATENCIÓN: ESTA INFORMACIÓN ES PROVISIONAL HASTA QUE EL CURSO SEA AUTORIZADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL IAD, A PARTIR DE LA CUAL SE HARÁ LA CONVOCATORIA OFICIAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN AULA VIRTUAL DE FATENIS.COM

INFORMACIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA NIVEL I TENIS CURSO 2014

CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I EN TENIS

CONVOCATORIA 2014

1. Fecha de inicio: 15 de marzo del 2014 con la prueba de juego. El 21 de marzo del 2014 se inicia el curso del bloque específico.

2. Organización: Área de Desarrollo e Investigación de la Federación Andaluza de Tenis

3. Duración del curso: 275 horas, repartidas en 60 horas del bloque común, 65 horas del bloque específico y 150 horas del período de prácticas.

4. Duración del bloque específico y periodo de prácticas: la duración será desde el 15 de marzo del 2014, con la prueba de juego, hasta el 28 de junio del 2014, coincidiendo con el examen extraordinario. Las horas del bloque específico se agruparán en 54 horas de clases presenciales, sin contar los descansos, distribuidas en tres fines de semana de 18 horas de duración cada uno, más 11 horas a distancia cursadas a través de la plataforma virtual basada en Moodle del Centro de Formación de Entrenadores de la Federación Andaluza de Tenis. El periodo de prácticas comenzará el 6 de octubre y finalizará el 26 de noviembre del 2014 para todos los aptos en el bloque específico, ya sea en la primera convocatoria como en la extraordinaria.

Las fechas y duración de las clases y periodo de prácticas serán:

Presentación (prueba de juego): 15 de marzo de 2014

Curso bloque específico:

- Módulo 1 presencial: del 21 al 23 de marzo de 2014
- Módulo 2 presencial: del 4 al 6 de abril de 2014
- Módulo 3 presencial: del 25 al 27 de abril de 2014
- Módulo a distancia: del 28 de abril al 4 de mayo 2014

Primera Convocatoria: 31 de mayo del 2014

Convocatoria Extraordinaria: 28 de junio del 2014

Bloque de prácticas para los alumnos que aprueban el bloque específico tanto en 1ª convocatoria como en la extraordinaria: del 6 de octubre al 26 de noviembre 2014.

5. Lugar de realización del bloque específico: las sedes donde se realizará el curso de manera presencial serán:

- Módulo 1 y 3: CTT Blas Infante (Federación Andaluza de Tenis) en Sevilla.
- Módulo 2: Club de Campo de Granada (Granada)

6. Realización del bloque común: se realizará con el Instituto Andaluz del Deporte

Las fechas del bloque común se establecerán una vez sea autorizado el curso por la Junta de Andalucía.

7. Importe del curso (incluyendo prueba de acceso):

- Prueba de juego: 35€
- Bloque específico y práctico: 550€
- Homologación RFET: 100€
- Bloque común (IAD): 60€ (BOJA Núm. 225 página 60 del 15 de nov. 2013)
- Total coste curso al alumno: 745€**
- Forma de pago: el pago del curso podrá realizarse en una o tres veces, realizándose cada pago en este último caso dos días antes del inicio de cada módulo presencial del bloque específico, siendo el primero del 60% y el segundo y tercero del 20% del total.

8. Objetivos generales del curso: dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; y todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

9. Objetivos específicos del curso: capacitar para enseñar y entrenar a jugadores/as de niveles iniciación al tenis. Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y en su caso dirigir el entrenamiento en las etapas básicas. Iniciar y acompañar a los jugadores en las primeras competiciones, participar en la organización y desarrollo de las competiciones y actividades y colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

10. Requisitos de acceso al curso

a) Requisitos generales

- Tener cumplidos los 16 años.
- Tener el título de graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos de acceso de acuerdo en lo establecido en la disposición duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Para el Título de graduado en E.S.O. serán equivalentes los siguientes títulos y enseñanzas:

- ☐ Graduado en Educación Secundaria.
- ☐ La superación de la prueba de madurez sustitutoria de requisito del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio.
- ☐ Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
- ☐ Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de las enseñanzas medias
- ☐ Título de Técnico Auxiliar.
- ☐ Título de Técnico.
- ☐ Título de Bachiller Superior.

No obstante se podrá acceder sin el citado título siempre que se tengan cumplidos los 17 años y se supere una prueba de madurez organizada por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía como establece el artículo 31 del RD 1363/2007.

b) Requisitos específicos

- Superar la prueba específica de nivel de juego recogida en el **Anexo I de la Resolución del 26 de octubre de 2011**, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportivo de tenis, ésta se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como **“Prueba de Capacitación”** en el calendario de actividades de la Federación Andaluza de Tenis.
- Estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor en el año en curso.
 - **Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a la presente formación deportiva. Reservándose 3 plazas para ellos del total del curso, debiendo entregar previamente un certificado que acredite dicha situación.**

11. Criterios de selección de los aspirantes

1. Puntuación obtenida en la prueba de acceso
2. Poseer el título de Instructor Regional de Tenis FAT realizado en el año 2012 y en adelante
3. Currículum (cursos, estudios y experiencia laboral relacionados con la docencia y entrenamiento en tenis)
4. Clasificación ranking nacional
5. Orden de inscripción

12. Número de plazas que se ofertan

Las plazas que se ofertan para el curso son de 30 alumnos/as

13. Proceso de matriculación

La inscripción comprende dos periodos, un primer periodo de preinscripción o de solicitud de la prueba de juego en el que se debe solicitar la realización de la prueba de capacitación o nivel de juego, y un periodo de inscripción en el que, una vez superada la prueba de juego y estar admitido en el curso, el alumno/a podrá proceder a formalizar la inscripción al curso.

a) Periodo de preinscripción o solicitud de la prueba de juego

- Comprende desde la publicación de la convocatoria del curso hasta una semana antes de la fecha de realización de la prueba de nivel de juego.
- Para ello, se deberá enviar por correo electrónico a la dirección docencia@fatenis.com los siguientes documentos:
 - Hoja de solicitud de realización de la Prueba de Nivel de Juego *
 - Resguardo escaneado del ingreso bancario del importe de la Prueba de Juego*

***Enviar por correo electrónico al menos con una semana de antelación a la fecha de realización de la prueba de nivel de juego (no se admitirán documentos o inscripciones por fax).**

- Los derechos de realización de la prueba de capacitación tiene un coste de **35 €**, que deberán abonarse en el número de cuenta: **UNICAJA: 2103-0709-53-0030008361**
- El coste de la prueba da derecho a una sola opción de realización de la misma.
- Una vez que el alumno/a realice la prueba de juego no se hará ningún tipo de devolución del coste de la misma.

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, PRUEBA DE JUEGO Y AÑO DEL CURSO (Ej.: Juan Sánchez López, Prueba de juego, 2013).

- La hora de citación para la prueba de nivel de juego se comunicará con una semana de antelación a la misma.
- Los resultados de la prueba de nivel de juego se les comunicará a los alumnos/as una semana como máximo después de la realización de la misma a través de su dirección de correo electrónico.
- Las características de la Prueba de Nivel de Juego podrán consultarla en el **Anexo I de la Resolución del 26 de octubre de 2011**, dela Presidencia del Consejo

Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportivo de tenis

- En caso de no superar dicha prueba de nivel de juego, podrá optar por realizarla nuevamente en posteriores promociones que se convoquen del Curso de Técnico Deportivo de Nivel I, abonando nuevamente los derechos de la misma.
- Una vez superada la prueba de juego el orden de admisión en el curso se decidirá en función de la puntuación obtenida en dicha prueba. En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios: poseer el título de Instructor Regional de Tenis FAT (realizado en el año 2012 y en adelante) y el currículum docente y de entrenamiento en tenis del aspirante.

b) Periodo de inscripción

- Comprende desde la notificación de superación de la prueba de nivel de juego y la entrada en la lista de admitidos hasta una semana antes de la fecha de inicio del primer módulo del curso.
- Para formalizar la inscripción deberá enviarse por correo electrónico a la dirección docencia@fatenis.com los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción Curso Técnico Deportivo Nivel I**
 - Resguardo escaneado del ingreso bancario del importe del Curso Nivel I**
- ** Enviar por correo electrónico una vez notificado el listado definitivo de admitidos en el curso (no se admitirán documentos o inscripciones por fax).**

- El número de cuenta donde se deberá abonar la cantidad del curso es:

UNICAJA: 2103-0709-53-0030008361

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, TIPO DE CURSO Y AÑO DE REALIZACIÓN DEL MISMO (Ej.: Juan Sánchez López, Curso monitor, 2010).

- En caso de no poseer la licencia federativa o no tenerla en vigor, deberá solicitarla al Departamento de Licencias o a través de la Web de la Federación.
- El alumno que cancele su matrícula tendrá derecho a que le importe del pago realizado le sea devuelto. En este caso, se atenderá a las siguientes condiciones:
- Cancelación a una semana del inicio del curso: penalización un 10%.
- Cancelación a cinco días del inicio del curso: penalización de un 20%.
- Cancelación una vez comenzado el curso: no habrá devolución

La organización se reserva el derecho de **cancelación** del curso, con una antelación de 10 días previos al comienzo del mismo, en el caso de que el número de inscritos no llegue al mínimo establecido, comprometiéndose a notificar esta situación a todos los inscritos hasta la fecha.

c) Entrega de documentación al inicio del curso:

Una semana antes del inicio del curso, se deberá hacer entrega en mano y de manera obligatoria el resto de documentos necesarios para completar la inscripción del alumno/a, que son:

- 1 fotografía de tamaño carné.
- 1 fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.
- 3 fotocopias compulsadas del DNI.
- 2 fotocopias compulsadas (sello y firma original) del título de graduado en ESO o equivalente o titulación superior que se posea.
- 1 fotocopia del resguardo del ingreso bancario.

12. Plan de formación

Bloque común

Conforme a la disposición Transitoria Tercera del **Real Decreto 1363/2007** de 24 de octubre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la **Orden EDU/3186/2010**, de 7 de diciembre por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007.

Áreas de contenidos y carga lectiva:

- 1. Área: Bases del comportamiento deportivo: **20 horas**
- 2. Área: Primeros auxilios: **30 horas**
- 3. Área: Actividad física adaptada y discapacidad: **5 horas**
- 4. Área: Organización Deportiva: **5 horas**

Total: 60 horas

Bloque específico

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el **plan formativo de la modalidad deportiva de tenis**, y de acuerdo con lo establecido en el **artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010**, de 7 de diciembre.

Áreas de contenidos y carga lectiva:

1. Área: Fundamentos técnico-tácticos: 20 horas

- 1) Fundamentos técnico-tácticos en la iniciación al tenis.
 - a. Fundamentos de la táctica en individuales.
 - b. Fundamentos de los golpes del tenis (empuñaduras y fases).
 - i. Fondo.
 - ii. Red.
 - iii. Servicio y resto.
 - c. Fundamentos de los desplazamientos (juego de pies).
- 2) Evaluación de la ejecución.
 - a. Escalas descriptivas.

- 3) El proceso de corrección e intervención sobre la ejecución.
 - a. Errores habituales en el nivel de iniciación.
- 4) Perfeccionamiento técnico: Prueba de juego.

2. Área: Historia del tenis, equipamiento y reglamentación: 10 horas

- 1) Historia del tenis
- 2) Historia del tenis en España
- 3) Superficies de juego: Características técnicas y condicionantes para la práctica.
 - a. Rápidas.
 - b. Lentas.
- 4) Reglas del tenis
- 5) Formatos de competición.
 - a. Importancia de la competición.
 - b. Formatos de individuales, dobles y equipos.
 - c. Clasificación por ranking.
 - d. Confección de cuadros de competición.
- 6) Equipamiento
 - a. Raquetas: partes, composición, tamaño, peso, longitud, equilibrio y rigidez.
 - b. Cordajes: materiales, construcción, patrón, grosor, tensión y encordado.
 - c. Pelotas: tipos, velocidad, adecuación por niveles.
 - d. Vestimenta y calzado: propiedades y recomendaciones.

3. Área: Desarrollo profesional: 5 horas

- 1) Competencias profesionales.
 - a. Funciones técnicas y docentes.
 - b. Funciones organizativas.
 - c. El ejercicio profesional.
 - i. Por cuenta ajena.
 - ii. Por cuenta propia.
- 2) Fundamentos de Responsabilidad Civil y Penal para Técnicos Deportivos.
- 3) Normativa de seguridad en la práctica deportiva del tenis

4. Área: Metodología en la iniciación al tenis: 30 horas

- 1) Aprendizaje motor y rendimiento aplicado al tenis
 - a. Competencia motriz
 - b. Aprendizaje y variabilidad
 - c. Organización y distribución de la práctica
- 2) Adaptación del juego del tenis a la etapa de iniciación: *Play & Stay*.
 - a. Progresiones: rojo, naranja y verde.
- 3) Progresiones en la enseñanza
 - a. Modelos integrados
 - b. Modelos mixto
 - c. Desarrollo de ejercicios y recursos para el docente atendiendo a la ejecución del alumno
- 4) Organización de la sesión y formaciones
 - a. Partes de la sesión
 - b. Distribución de alumnos
 - c. Distribución de material

- d. Control de seguridad durante la sesión
 - e. Distribución de contenidos
- 5) Destrezas docentes del técnico de tenis en iniciación
 - a. Lanzamiento de pelota
 - b. Estilos de enseñanza
 - c. Estrategias en la práctica
 - d. Información inicial y Feedback
- 6) La evaluación en el tenis
 - a. Medios
 - b. Modelos de evaluación conceptual, procedimental y actitudinal

Total horas bloque específico: 65 horas

Periodo de Prácticas: 150 horas

Prácticas realizadas en un centro deportivo con las siguientes actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico
- Atención a los alumnos; recibiendoles, informandoles, orientandoles y despidiendoles.
- Organización y dirección sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

13. Exámenes

El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria para el total de áreas. La convocatoria extraordinaria se celebrará en un plazo no inferior a 30 días a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al área de docencia en un plazo no superior a un mes desde que se le comuniquen los resultados.

Para el periodo de prácticas, se ofertará un centro de tenis por provincia al cual deberá acudir el alumno para la realización de sus prácticas y en el periodo estipulado.

El periodo de prácticas comenzará cuando el alumno haya superado en su totalidad los exámenes de las diferentes áreas del bloque específico, ya sea en primera convocatoria o en extraordinaria, disponiendo de un mes para presentar la memoria de prácticas, una vez haya concluido el periodo de prácticas.

14. Convalidaciones y compensaciones de áreas

Se ajustarán en todo momento a la normativa en vigor. El solicitante deberá **rellenar la documentación de “Solicitud de Convalidación” junto a la de matrícula**, especificando las asignaturas que desea convalidar, acompañado de fotocopia compulsada del título/s. **No se admitirá solicitud de convalidación que no venga con la titulación compulsada y una copia del DNI compulsada.**

Titulaciones académicas que optan a compensaciones de área del bloque común:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Maestro Especialista en Educación Física

Técnico Superior en Actividades Físico - Deportivo

Técnico en conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural (grado medio)